

## **INFORME DE PRENSA**

Audiencia Pública convocada por el ENARGAS a fin de considerar el traslado a tarifas de los precios de gas en Punto de Ingreso al sistema de transporte y las tarifas transitorias de transporte y distribución

**Buenos Aires, viernes 16 de septiembre de 2016.-** En el marco de las Audiencia Pública realizada en el día de la fecha, Transportadora de Gas del Norte S.A. (TGN) solicitó **que quede establecido el incremento transitorio de su tarifa de transporte de gas natural otorgado en abril de este año y que debe estar vigente hasta la Revisión Tarifaria Integral.**

Dicho incremento permitirá:

- **cubrir los costos para mantener y operar la prestación del servicio de gas natural, que se brinda ininterrumpidamente durante los 365 días del año las 24 horas.**
- **continuar con la implementación del plan de obras comprometido de más de \$1.000 millones enfocado a mantener la confiabilidad e integridad del sistema y que fuera parcialmente interrumpido a raíz de las medidas judiciales que frenaron las tarifas.**

Es importante tener en cuenta que:

- **Es necesario contar con una tarifa justa y razonable para los usuarios y para las empresas.** Entre 2001 y 2016 los costos de TGN se multiplicaron por 18 y la tarifa vigente hasta marzo sólo se multiplicó por 2.
- **TGN nunca recibió subsidios de parte del Estado Nacional, ni de ningún Estado Provincial u organismo público.**
- **Desde 2011 los ingresos de la compañía no alcanzan a cubrir los costos de operar y mantener el sistema.** TGN se encuentra en una crítica situación financiera tras 20 trimestres consecutivos con pérdidas a nivel de su resultado operativo.
- **En el aspecto operativo TGN pudo mantener hasta 2015 la capacidad de afrontar las erogaciones necesarias para la operación y mantenimiento del sistema, a expensas de la aplicación de la liquidez acumulada producto del**

**cobro de indemnizaciones por rescisión anticipada de contratos pagadas por clientes del exterior. Pero esos fondos ya fueron utilizados en la operación y mantenimiento del sistema.**

- **Debe respetarse el marco regulatorio de la industria para poder brindar y expandir el servicio en un contexto de legalidad y seguridad jurídica.** Como consecuencia de la alteración de las reglas de juego, a partir de 2002 la capacidad de transporte de TGN sólo creció un 0,8% anual, mediante fideicomisos organizados por el Estado, mientras que en el período 1992/2001 TGN incrementó su capacidad de transporte en un 10% anual acumulado.
- En el cálculo de la tarifa transitoria **NO se incluye ningún margen para pagar dividendos**, por el contrario, están explícitamente prohibidos.
- Para el cálculo de la tarifa transitoria, el ENARGAS considera que TGN necesita un ingreso de 2.279 millones de pesos anuales. Este monto incluye un Plan de Obras Obligatorias de 1.041 millones de pesos, Gastos de Operación y Mantenimiento, Administración y Comercialización por 946 millones de pesos, pagos a la ANSES-FGS por 144 millones de pesos y otras obligaciones contraídas por 148 millones de pesos.
- **La incidencia del transporte en el costo final que paga un usuario es muy menor ya que tiene solamente un impacto del orden del 3%.** Esta participación difiere por tipo de usuario, volumen consumido y región geográfica.
- **Aún con el aumento, la tarifa de transporte sigue siendo muy inferior a la vigente en otros países.**

En TGN estamos convencidos de que el camino del consenso y la legalidad es el indicado para el crecimiento sustentable de nuestro país. Esta Audiencia brinda una excelente oportunidad para enriquecer y mejorar el debate en nuestra industria de cara a los grandes desafíos que tiene a futuro.

### **Acerca de TGN**

Transportadora de Gas del Norte SA (TGN) es titular de una licencia para la prestación del servicio público esencial de transporte de gas natural por gasoductos de alta presión, en virtud de la cual se le concede el derecho exclusivo de operar los dos sistemas de gasoductos existentes en las regiones Norte y Centro-Oeste de la Argentina. TGN está regulada por la ley 24.076 cuya autoridad de aplicación es el ENARGAS.

Actualmente TGN es la responsable del transporte del 40% del gas inyectado en gasoductos troncales argentinos, lo que representa el 18% de la matriz energética argentina.

Opera y mantiene más de 9.100 km de gasoductos (6.806 km en su sistema y más de 2.300 km de gasoductos de terceros) y 20 plantas compresoras con 375.620 HP, que permiten conectar las cuencas Neuquina, Noroeste y Boliviana con 8 de las 9 distribuidoras, industrias y centrales térmicas ubicadas en 15 provincias argentinas.